

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 15

Presentada por: Administración

Serie 1983-84

RESOLUCION DISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS, Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVESE por la Asamblea Municipal del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico.

Sección 1. Una vista pública se celebrará a las 8:00 P.M. del día 15 de noviembre de 1983, en la Casa Alcaldía en Guaynabo, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, en la cantidad de \$2,075,000.

Sección 2. Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Guaynabo, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$2,075,000 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO".

Una Vista Pública se celebrará a las 8:00 P.M. del día 15 de noviembre de 1983, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Guaynabo Puerto Rico, en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, en la cantidad de \$2,075,000.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

<u>Propósito</u>	<u>Cantidad</u>
1. Adquisición de solar y edificio para construir un centro de enseñanza de oficios y destrezas	\$ 400,000
2. Adquisición de terrenos para ampliación del Vertedero Municipal	248,843
3. Adquisición de terrenos en el Barrio Santa Rosa para desarrollar facilidades comunales y recreativas que incluyen lo siguiente:	135,110
a. Dos canchas de baloncesto	
b. Mejoras a facilidades físicas	
c. Edificio de servicios múltiples	
d. Centro Comunal	
4. Rotulación de calles y caminos municipales	416,047
5. Completar construcción del Centro Recreacional del Caribe-Mundo de la Juventud	800,000

6. Gastos legales y de financiamiento y posible descuento en la venta de los bonos	\$ 75,000
Total.....	2,075,000

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Asamblea del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Por orden de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico.

Secretario

_____ de _____ de 19 _____

Sección 3. La celebración de la vista dispuesta por esta Resolución en la fecha mas cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, y la consideración, a la fecha más cercana posible, del asunto de la propuesta adopción de la ordenanza de empréstito mencionada en dicho aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones, esta resolución entrará en vigor inmediatamente.

Alejo Luis Medina
Presidente

Guineira Castro López
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 27 de noviembre de 1983.

Alejandro Cruz Jr.
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

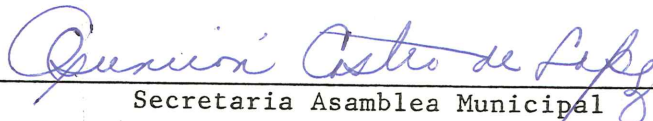
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 31 de octubre de 1983.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina García, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 2 de noviembre de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres.


Secretaria Asamblea Municipal